



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 000181 – 00
Proceso	Verbal de restitución de bienes muebles
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	FM Supplies S.A.S
Tema	Se ordena expedir Despacho Comisorio para entrega de bienes muebles.

Se accede a lo solicitado por la parte demandante para dar cumplimiento a lo dispuesto en sentencia del 20 de abril de 2021, y se ordena expedir el respectivo despacho comisorio para la entrega de los bienes muebles allí descritos, que se encuentran en poder de la parte demandada.

Expídase por la secretaría del Despacho el despacho comisorio.

De otro lado, con base en las disposiciones del artículo 366 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria el día 28 de abril de 2021.

**NOTIFÍQUESE**

**TOMÁS ANDRÉS OCHOA MEJÍA**  
**JUEZ (E)**